

EL COMERCIO.

Año XXXIX.

Jueves 3 de Febrero de 1881.

Num. 13.819.

CADIZ 3 DE FEBRERO.

Han abusado tanto los periódicos y los oradores fusionistas del recurso de inventar peligros y complicaciones de todo género para el caso de que el actual ministerio no abandone el poder, que el recurso va perdiendo ya su virtud y nadie cree que haya de hundirse el mundo porque la situación prolongue su existencia, aunque prolongue a la vez su cesantía el partido constitucional ó liberal dinástico.

El peligro á que se alude empezaría desde el momento (afortunadamente este momento no llegará) de que el gobierno a cuya cabeza se halla el Sr. Cánovas, se obstinase en conservar el poder con el apoyo equivoco de una mayoría vacilante y exigua y rodeado de dificultades que le obligasen á entrar en las vías de una enérgica resistencia y á huir, por lo tanto, de los caminos de la libertad y la tolerancia que ha seguido hasta ahora.

Entonces sí que sería comprometida la situación del gobierno, porque es siempre comprometida la situación de un ministerio que necesita cambiar de política para mantenerse en su puesto, haciendo frente á las maquinaciones y á los golpes de sus adversarios.

Dos políticas no debe seguir nunca un mismo gabinete y estamos seguros, en esta parte, como nosotros, y antes que tomar diferente actitud de la que ha tenido hasta ahora, presentaría su dimisión para que viniesen á gobernar otros hombres con la política mas conservadora ó mas liberal que á la sazón pudieran exigir las circunstancias.

Pero ese peligro que en ningún caso —tal es al menos nuestra convicción— arrostrarían el Sr. Cánovas y sus compañeros, es un peligro tan remoto que no merece en verdad preocupar seriamente los ánimos, por grandes que sean las proporciones que pretendan darle los fusionistas.

Ni los liberales dinásticos han de combatir lo existente en el terreno de la fuerza porque eso no entra en las condiciones de su credo político, ni para los partidos anti-dinásticos es cuestión de gran interés, de interés vital ó supremo, que manden los liberales conservadores ó los fusionistas. Lo que pudiera importarle sería mandar ellos, y harto saben que esto no lo han de conseguir con la monarquía constitucional.

Mucho, pues, se ha desautorizado en estos días el tan manoseado recurso de las amenazas, apesar de los esfuerzos que se hacen para darle una importancia de que evidentemente carece. El ministerio vivirá lo que pueda y deba vivir dentro de las condiciones propias de su política; y en tanto que la Corona le otorgue su confianza y que las Cortes le presten su apoyo; pero seguramente no caerá ahora, mañana ni nunca ante la presión de los que le dicen que sino deja el poder, expone á graves contingencias la suerte del trono y de las instituciones.

Este peligro no existe, es completamente imaginario, y si existiese, existiría lo mismo para el actual ministerio que para cualquiera otro, que no tienen á su disposición ningún específico para conjurarlos que con tanta impaciencia solicitan hoy el poder.

SENADO.

Sesion del 29 de Enero.

El Sr. Martínez Campos renuncia por ahora á hacer uso de la palabra.

El Sr. Cuesta, para alusión personal. Dice que el Sr. Cánovas presentó un reto á todos y contra todos en la cuestión del Principado de Asturias y que luego ha huido ó ha callado ante el Sr. Alonso Martínez.

El orador desea que se borre de la discusión en el Parlamento la denominación de partidos anti-dinásticos; explica las ideas del Sr. Balaguer, y al contestar á lo que se ha dicho sobre las doctrinas de la fasion, habla, pareciendo como que alude al Sr. Romero Robledo, de que hay quienes esplotan las revoluciones con cinismo para decir despues que se arrepienten de lo que han hecho.

Por lo demás el Sr. Cuesta no pretende que el Gobierno deje el poder voluntariamente, presentándose al Rey y diciéndole que su política es errónea y que debe retirarse; lo que el partido fusionista tiene derecho á pedir y á ambicionar, es que la monarquía restaurada tome los senderos de la escuela liberal, porque por ellos ganarán en bien y prosperidad duradera el país y las instituciones.

El señor Ministro de la Gobernación explica la significación de los aplausos que dirigió al general Martínez Campos en la sesión de ayer, rechaza enérgicamente las imputaciones del Sr. Cuesta, y declara que no quiere ocuparse de los insultos que le ha inferido. Refiere cuanto le sucedió en 1874, al estallar el movimiento de Sagunto, cuando la policía asaltaba su casa para llevarlo al Saladero. (El orador se vuelve á las tribunas de la prensa diciendo: «Los que rien sin duda no han sabido hacer otra cosa que pedir empleos.»)

Concluye su discurso el señor Ministro aplicando á las declaraciones del Sr. Cuesta el cuento de una lección de geometría dada á un niño, que no llegando á comprenderla, decía á su maestro: mamá me dice que Vd. es un hombre honrado; déme Vd. su palabra de honor de que lo que Vd. quiere enseñarme es cierto, y se ahorra la demostración. Démos el Sr. Cuesta su palabra de honor, y hemos concluido.

El Sr. CUESTA: Por dada. Respecto de lo que ha dicho el señor ministro de la Gobernación de insultos, entra en largas explicaciones. Termina haciendo la explicación y significación de *alarde cítrico*, cuyo dictado mantiene en los casos que él determina.

El señor ministro de la GOBERNACIÓN: A las palabras del Sr. Cuesta opongo y sostengo las que he dicho. Se queja de la facilidad con que se puede ser arrogante en el Senado con un ministro y entra en largas consideraciones explicando sus antecedentes y conducta política de todos los tiempos.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Habis oído, señores senadores, porque acaba de recordároslo el señor ministro de la Gobernación, que con efecto S. S. tomó parte en la revolución de Setiembre; que se mantuvo dentro de las condiciones generales de la revolución de Setiembre; aunque conservando en ella una grande independencia de doctrinas, durante cierto espacio de tiempo; que al cabo de este, libre, espontánea y francamente se colocó enfrente de lo que venia siendo el sentido íntimo y el espíritu de dicha revolución; que combatió contra el espíritu y contra las formas de esta revolución durante un espacio bastante largo de tiempo, hasta que obtuvo el triunfo, hasta que vino lo que el Sr. Cuesta ha llamado en el día de hoy una contra-revolución. (Romores). Meparece que así la ha llamado. ¿Qué le faltaba, dentro de las teorías y de las opiniones del Sr. Cuesta, al señor ministro de la Gobernación para adquirir su completa libertad? ¿No había, en tiempo útil, cuando la revolución de Setiembre estaba todavía en sus evoluciones progresivas, no había manifestado claramente su resolución de ponerse enfrente de ella? ¿No había corrido, combatiendo contra ella, los riesgos personales á que S. S. se ha re-

ferido? Pues no se crea que simplemente por repetir, ó para dar mas fuerza á lo que el señor ministro de la Gobernación ha dicho, es por lo que yo me muestro parte en este instante en el debate.

No. Lo que quiero preguntar al señor Cuesta, lo que quiero preguntar á todos los señores senadores que pertenecen hoy al partido liberal-dinástico, que aspiran hoy, legítimamente y con gusto mio, al poder, es de qué manera el día de mañana en que se encuentren en estos bancos, enfrente de los radicales, que mantienen todavía el espíritu y la letra de la revolución de Setiembre, en qué forma y de qué manera, digo, piensan justificarse y defenderse desde el poder. Pues qué, ¿no existe el credo de la revolución de Setiembre, no existe su bandera tremolada al viento todavía en nuestra patria? ¿No hay quienes conservan la integridad de aquella bandera, no solamente con todas sus soluciones sino con todas sus preocupaciones?

Su Señoría, según ha declarado con repetición, yo está dispuesto á venir á estos bancos para defender el Trono y la legitimidad hereditaria de D. Alfonso XII, contra la cual, señalada y esencialmente se había hecho y se mantuvo aquella revolución? Pues si mañana, al defender el Trono legítimo de D. Alfonso XII, se levantan individuos del partido radical á combatir, y el Sr. Cuesta hiciera alarde de haber abandonado lo que era la esencia de aquella bandera, ¿no podría oírse llamar S. S. con la misma justicia quizá, lo que S. S. ha creído conveniente llamar esta tarde á uno de los señores ministros? (Aprobación).

Si el señor ministro de la Gobernación abandonó á la revolución de Setiembre, y prescindió de su espíritu al colocarse al lado de la monarquía hereditaria de D. Alfonso XII, dos años antes de la restauración, SS. SS. con mucha gloria, con aplauso mio y con ventaja del país, han hecho lo mismo despues, ni mas ni menos. Dirán que están ahora en la oposición; pero ¿no lo estuvo durante dos años el señor ministro de la Gobernación? Dirán que lo han estado mas tiempo; pero ¿se puede comparar el tiempo en que lo están SS. SS. sosegada y tranquilamente en ese banco, con el tiempo de agitación, de verdadera lucha en que estaba entonces en la oposición el Sr. Romero Robledo? Al hacer estas manifestaciones, señores, no aspiro sino á que se reconozca la equidad y la justicia. (Muy bien).

Y voy á entrar (con toda la brevedad posible, porque bien claro veis que el estado de mi salud no es bastante favorable para extenderme demasiado), voy á entrar en el discurso réplica del señor Cuesta esta tarde.

S. S. quiso hacerme aparecer como una especie de desertor ó de fugitivo parlamentario. Permitame S. S. que crea en la absoluta ineficacia de este género de cargos dirigidos á mi persona. He combatido demasiado en el Parlamento; tengo demasiado hábito de las discusiones, para que nadie pueda creer, aunque S. S. lo afirme, que yo rehuya ningún debate.

Un señor diputado (abogado de granísima reputación, como todo el mundo sabe), hizo en otra parte un discurso sobre el Principado de Asturias. Levantóse del banco de la comisión otro señor (abogado también de suma reputación), y contestó detenidamente á todas sus aseveraciones; y acabado que hubo de hablar, este último señor diputado, teniendo yo que tomar parte en la discusión, para contestar á otro género de cargos, hice la siguiente declaración: «¿mi me satisface completamente la refutación que el señor diputado, individuo de la comisión, ha hecho del discurso del diputado de la oposición; yo creo ese discurso completa y totalmente refutado; creo que á las afirmaciones que he hecho, no hay nada que oponer; sin embargo, si alguien se levanta aquí á replicar, si alguien impugna lo que ha tenido ocasión de decir esta tarde; si alguien opone hechos á hechos, documentos á documentos, doctrinas á doctrinas, aquí estoy yo, y me haré cargo nuevamente de la cuestión.» Nadie se levantó,

nadie volvió á decir nada.

El Sr. Cuesta ha dicho si es que nosotros queríamos llevar á alguna parte, á altos lugares, la desconfianza, y lo ha dicho como si esto lo hubiéramos de hacer fuera del Parlamento. (El Sr. Cuesta: No.) Acepto con gusto la rectificación, aunque así lo había yo entendido. Si S. S. no se refería mas que á que quisiéramos crear esas desconfianzas dentro del Parlamento; si nosotros las tenemos, ó las tuviéramos, en nuestro derecho estaría mos al hacerlo, y S. S. en el deber de desvanecerlas, porque despues de todo, las intenciones están salvadas, y veo con gusto que aquí todos las salvamos recíprocamente, y de eso se trata: SS. SS. de demostrar á la faz de la opinión pública y a la del alto Poder Supremo del Estado, que no regimos bien los negocios públicos, que nuestras doctrinas son inconvenientes y peligrosas para los intereses del país, y nosotros de demostrar y hacer ver que las doctrinas, los principios y los procedimientos de sus señorías no son los convenientes para la gobernación del Estado. No se habla aquí de ninguna especie de sugestión, no hay aquí nada de extraordinario; todo es natural y normal; aquí discutimos para convencer á la opinión pública y para convencer al alto Poder del Estado, que es quien en último caso dirige nuestras contiendas políticas. Para eso discutimos aquí, para eso estamos en el caso de hacer los unos y los otros cuantos esfuerzos estén en los límites de nuestros más altos deberes.

Despues de todo, si el Sr. Cuesta ó la oposición dinástico-liberal no hicieran mas que decir lo que ha dicho S. S. esta tarde, es á saber; que nosotros en los seis años que hace que la Restauración se realizó, lejos de haber dado satisfacción á los intereses públicos; lejos de haber popularizado esta forma de gobierno, nada hemos hecho para acreditarla, nada en bien del país, nada para realzar el prestigio de la Monarquía, nada para proteger la paz pública, nada para mejorar la administración; y lo hubieran probado, entonces tendrían demostrado todo lo que se necesita para que SS. SS. debieran ser inmediatamente poder. Pero no son simples afirmaciones las que en estos casos se necesitan, aunque partan de persona tan veraz, como sin duda lo es en lo particular el Sr. Cuesta, y aunque en último término, pueda poner por medio de nuestras afirmaciones y de sus creencias, su palabra de honor de que nosotros no gobernamos bien el país; con eso y todo, no hay nación alguna en el mundo, ni hay régimen político conocido que sobre semejantes afirmaciones haya establecido el movimiento de los ministerios y el cambio de las administraciones. (Bien, bien).

¿Piensa todo eso S. S.? Pues salgamos de esas generalidades; abandonemos de una vez esas frases que tan fácilmente nos podemos devolver los unos á los otros, puesto que, á la afirmación de SS. SS., nosotros, con igual competencia, oponemos que hoy es mas fuerte que jamás lo ha sido en España, la Monarquía constitucional; oponemos que en nuestra convicción no solamente se han realizado todos los progresos que eran de esperar en nuestra patria, sino que tales progresos han superado hasta á nuestras mas extraordinarias esperanzas; oponemos, con testimonios efectivos y que surgen de todas partes, que hemos producido grandísimos bienes materiales al país. Pero ¿qué se saca de este contraste de afirmaciones? ¿Qué importa que gaste mos nuestra vida entera, en arrojarnos los unos á los otros? De aquí es de donde yo deduzco y deduzco he deducido siempre, que el sistema de oposición que ejercitais encierra un vicio esencial que lo hace constantemente impotente. (Muy bien).

Estudiárais como nosotros larga y concienzadamente todas las cuestiones concretas; opondráis á cada una de nuestras soluciones, vuestra solución particular y de partido; demostrarais que al lado de cada error nuestro, vosotros teniais un grande acierto que ofrecer al país; haríais penetrar en nuestra convicción la bondad de nuestro sistema, y

bondad de vuestros procedimientos; la bondad absoluta de vuestros ideales, y entonces estaríais más adelantados que estáis ahora; y entonces ya podríais tener derecho, más del que en este instante tenéis, á que la opinión pública y los altos Poderes de Estado se declarasen en vuestro favor.

Hay un tema favorito, casi único para muchos de los oradores de la oposición y es ni más ni menos que el siguiente: «llevais mucho tiempo de estar en el poder: hagais bien ó mal, aunque lo hagais bien, admitiendo esta hipótesis, con eso y todo, debíais de abandonar el poder: no importa que acertiéis: no importa que gobernais bien: hace mucho tiempo que nosotros, ó al menos una parte de nosotros, no gobernamos, y por consiguiente, es indispensable que se cambien los principios de la gobernación del Estado.»

Pero vosotros reconocéis en este momento (lo acabais de demostrar en la discusión presente) y no podéis menos de reconocerlo, que somos un partido constituido, que representamos grandísimas aspiraciones de la opinión, que representamos á una parte importante de los sentimientos de la sociedad española; que nosotros no somos nombres aislados, que somos un sistema, y los sistemas no deben cambiar por sí mismos, sino cuando han perdido su vitalidad ó su eficacia, pero no se pueden cambiar por ningún género de influencias personales.

¿A qué nos citais el ejemplo de otras naciones? En Italia todos saben que ha estado la derecha siendo poder no menos que diez y seis años; en Portugal mismo, á pesar de ciertas historias inexactas que en algún día se han hecho sobre sus últimas vicisitudes políticas, lo cierto es que hemos tenido hace poco á la vista un ministerio que ha durado siete años, y que faltando del poder unos cuantos meses lo ha recobrado al cabo de ese tiempo, conservándolo más de año y medio, sin que SS. SS. hayan creído que todo este trascurso de tiempo privaba á aquel país de las condiciones normales y esenciales del sistema representativo y constitucional.

La monarquía constitucional funciona aquí en este momento de una manera que cada uno tiene que envidiar y como ha funcionado la monarquía constitucional en otros países, sobre todo cuando éstos han pasado más ó menos por las circunstancias que España.

Lo que hacéis no es empequeñecer á ciertos determinados, ó á determinados, sobre político, sino á la nación, quitarle su crédito, arrebatañdola su prestigio, que es el patrimonio común de todos. No; no es exacto que el gobierno actual haya creído nunca que la monarquía constitucional de España está amenazada de peligros: no es exacto que el voto de confianza que hace unos meses pedimos al Senado y al Congreso tuviera alguna relación, ni la más remota, con estos supuestos peligros.

No, nosotros no creemos que semejante peligro existe; creemos que puede haber aquí mejores y peores gobiernos, creemos que nosotros conducimos los negocios públicos mejor de lo que podríais vosotros conducirlos; pero no somos infalibles. Lo que nosotros creemos es que al con vosotros ni con nosotros puede considerarse que esté en peligro lo que está sobre todo, lo que es independiente de todo, lo que debe estar fuera de todos nuestros contrastes y de todas nuestras discusiones políticas. Es que cuando nos estáis continuamente echando en cara estos peligros y cuando venos que se exageran y se agigantan por vuestra parte, no hemos de poder nosotros por la nuestra deciros que con esos principios ofrecéis más peligros de esa naturaleza que los que juzgais que no otros ofrecamos? Nosotros no hemos hablado nunca sino sobre los supuestos peligros de las instituciones, y hemos hablado de esto, porque nos parecía que los principios que profesaba una parte de los oradores de esa oposición eran completamente contrarios á la Constitución de 1876, por más que ellos dijeran otra cosa; pero no hemos intentado jamás probar que la Corona, que el Trono pudiera correr peligro alguno en vuestras manos; no. No hemos sido bastante injustos para eso. Esa injusticia, con nosotros es con quien se ha cometido siempre.

Y en resumen, lo que ha dado lugar á la alusión en que el Sr. Cuesta ha fundado su nuevo discurso, y lo que aquí más fundamentalmente discutimos, ó hemos discutido estos días, es si todas las declaraciones que se han hecho desde los bancos de la oposición, estaban conformes, si todas estaban informadas por un mismo espíritu político. Yo digo que entre el espíritu de la Constitución de

1869, es á saber, su principio esencial, y el espíritu de la Constitución de 1876 hay una completa incompatibilidad. No hay dentro de la Constitución de 1876 nada absolutamente que sea legal, sin la participación del Rey.

La ausencia del rey, ó de su representación, anula toda la Constitución de 1876 en sus principios y en sus desenvolvimientos. ¿Es este el espíritu de la Constitución de 1869?

Pues mientras haya en vuestro seno quien pretenda que su Constitución es la Constitución de 1876 con el espíritu de la de 1869, cuando precisamente lo peor que la Constitución de 1869 tiene es el espíritu, en vano es que os molesteis en hacer declaraciones, leales indudablemente en la intención, pero completamente ineficaces y falsas en la realidad, de que ambas Constituciones son compatibles. Y no digo nada de los derechos individuales absolutos, ilegales, ni de la libertad absoluta y total de cultos, limitada en la Constitución de 1876, á simple, aunque amplia, tolerancia, y no diré nada en fin de todo el contexto de aquella Constitución hecha para gobernar con republicanos, ó con monárquicos tibios.

¿Por qué no decís de una vez que estáis dentro de la Constitución de 1876, pura y simplemente, aunque aplicada en los términos más liberales que consiente su espíritu? (Rumores).

Seguid sosteniendo, si lo tenéis á bien, que es perfectamente compatible el espíritu de la Constitución de 1869 con el de la Constitución de 1876; en vuestro derecho estáis pretendiendo ese imposible; pero nosotros, en el interés, estamos en el nuestro, declarando esa imposibilidad, y declarando (sin llevar esta declaración más allá de su verdadero y natural sentido) que nos alarma profundamente que creáis compatible el carácter y espíritu de la Constitución democrática y esencialmente republicana de 1869 con el carácter y espíritu de la Constitución monárquica de 1876. (Muy bien, muy bien. Grandes muestras de aprobación.)

El Sr. Cuesta dice que su rectificación se limitará á dar tres respuestas categóricas á las tres preguntas que el presidente del Consejo de ministros le ha dirigido.

Dice que el partido fusionista el día de mañana que esté en el poder, dirá á los partidos que conservan la bandera de la revolución de Setiembre: «Nosotros de nada tenemos que arrepentirnos; somos el partido conservador, el mismo que no ha esperado á subir al poder, sino que desde hace seis años repite su adhesión á la Monarquía restaurada, á la Constitución de 1876.»

Á la segunda advierte al Presidente del Consejo de ministros la diferencia entre un senador que habla por sí solo, y el gobierno, que da gran autoridad á sus actos y palabras, y deja á la conciencia de S. S. deducir la mayor ó menor suma de recelos que una y otra posición pueden engendrar en otros lugares.

Respecto de la última sobre la conciliación de los espíritus predominantes en las Constituciones de 1869 y 1876, el orador dice que cada Constitución tiene dos elementos principales que el señor Cánovas ha confundido, y por lo cual ha incurrido en el sofisma que la Cámara ha oído. El orador entra en largas explicaciones sobre el organismo de cada Constitución, y deduce que el Sr. Cánovas no puede establecer que el espíritu de una no pueda utilizarse en la aplicación de los preceptos de otra, lo que sea conveniente. Pregunta á qué parte de la Constitución se ha referido el señor Cánovas al hacer la manifestación de esta tarde, la misma que hizo hace poco en el Congreso.

El Sr. Presidente del Consejo de ministros rectifica.

El Sr. Fernandez de la Hoz consume el segundo turno y suspende su discurso quedando en el uso de la palabra para la sesión inmediata.

Correo de antes de ayer.

MADRID 31.

La *Gaceta* de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia. — Real decreto aprobando el reglamento que se publica adjunto del cuerpo de aspirantes al ministerio fiscal.

Gobernación. — Circular resolviendo que si alguna diputación provincial, accediendo sus facultades, proclamase algún diputado sin acta, el gobernador de la provincia á que corresponda suspenderá el acuerdo.

—Ayer, á las once de la mañana, se

presentaron al señor ministro de Hacienda los senadores y diputados de la provincia de Sevilla para demandar socorros, tan eficaces como es grande la calamidad que sufre, para la hermosa y desgraciada capital de Andalucía, víctima hoy de una terrible inundación. Los representantes de Sevilla solicitaron y obtuvieron del señor ministro de Hacienda que modificando la intervención que se ejerce por el Estado en los derechos de consumos, se permita al ayuntamiento de Sevilla percibir por dos meses el 15 por 100 que tenía, y reanunció, de aquella renta, para cubrir la deuda que tiene con el Estado.

—Un telegrama de Aranjuez de hoy dice:

«Acaban de ser distribuidos los socorros remitidos por S. M. el rey, en medio de los vivas y aclamaciones de este vecindario.

Aumenta la inundación.

El malecon sigue reforzándose.»

—En Salamanca se ha celebrado un banquete democrático. Han asistido 180 comensales pertenecientes á todas las fracciones de la democracia.

—De los datos de la elección de un diputado á Cortes por el distrito de Manresa conocidos hasta ahora, resulta una pequeña ventaja en favor de D. Juan Orriols, candidato del gobierno.

La sesión de hoy en el Senado comenzó á las tres menos diez minutos, bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, leyéndose el acta de la anterior, que fué aprobada.

Se dió cuenta del despacho ordinario. Entrando en la orden del día, continúa el debate sobre el proyecto de contestación al discurso de la Corona.

El Sr. Fernandez de la Hoz resuena su discurso en contra de la totalidad.

Respecto del asunto del principado de Asturias, dice que el decreto de Mayo de 1859 sobre esta materia, era de carácter constitucional y no estaba derogado hasta el 22 de Agosto de 1880.

(El presidente del Consejo de ministros ocupa el banco azul).

Analiza las afirmaciones que se hacen en el real decreto de 22 de Agosto, y está conforme en que el derecho de sucesión á la Corona no está forzosamente unido al título de príncipe de Asturias.

CORRESPONDENCIA.

MADRID 31 de Enero.

Hoy, según tengo dicho á Vd., se votará el Mensaje en el Senado, á menos que no surjan incidentes que retarden por necesidad la conclusión de los debates.

El *Globo* dice que á primera hora de la sesión de hoy se promovería un incidente curioso y escitante, sobre el cual se guardaba reserva para que no perdiese nada de su efecto; pero la noticia del periódico posibilista no se ha confirmado, pues á primera hora nada ha ocurrido y el Sr. Fernandez de la Hoz está en el uso de la palabra consumiendo el segundo turno. O no hay tal incidente, ó lo habrá más tarde, que lo dudo.

En los círculos fusionistas sigue habiéndose sobre la posibilidad de una crisis inmediata; pero estas esperanzas se fundan en el error de creer que una vez votado el Mensaje, el señor Cánovas tiene el propósito de plantear lo que se llama la cuestión política, para dejar á la Corona en libertad de resolverla en favor ó en contra del actual ministerio, según estime más conveniente á los intereses del país.

El caso es, sin embargo, que no hay por el momento ninguna cuestión política que resolver, y por consiguiente nada tiene que iniciar el Sr. Cánovas en ese sentido dentro ni fuera del Consejo de ministros.

Posible es, aunque no probable, que las dificultades surjan cuando se trate de llevar al Parlamento la cuestión de Hacienda, y con ella la del arreglo de la deuda; pero hoy por hoy, lo repito, carece de fundamento todo lo que se dice. El Mensaje se votará, según he dicho, hoy y como el gabinete ha de obtener una gran mayoría en el Senado, las dos terceras partes, en mi concepto, de los votos que se emitan, dicho se está que el ministerio, considerándose fuerte con esta votación, ninguna necesidad tiene de discutir si debe ó no debe continuar en su puesto. En su puesto continuará, digan lo que quieran las oposiciones, mientras cuente con la confianza de la Corona y el apoyo de las Cortes.

Habla *El Imparcial* de que anoche en un salon aristocrático, un duque, grande de España, afecto al partido liberal-conservador, anunciaba que pasaría el día de hoy fuera de Madrid. —¿Cómo es eso? le preguntaron. —No toma Vd. parte en la votación del Senado.—Y contestó:—No, señor, no me gusta asistir á funerales.

Este es un cuento de *El Imparcial*, una ilustración que se ha forjado para su uso particular, el periódico demócrata.

INUNDACION DE SEVILLA.

Tomamos estas noticias de *El Español* de ayer:

«La inundación ha aumentado por algunos puntos, y aunque no vuelva á llover, permanecerá en el mismo estado mientras el Guadalquivir no baje.

Por las calles de Amor de Dios, Trajanos y Palmas las lengüetas del agua habían adelantado bastante, rebasando por la primera el teatro de Cervantes, y y llegando por las otras dos hasta la plaza del Duque. En la calle de las Armas llegaba hasta la de Jesús, y había aumentado en la plaza del Museo. En la de San Pablo alcanzaba hasta el edificio del mismo nombre.

En los demás sitios continuaba casi lo mismo que el día anterior, pero había aumentado algo por la calle de Zaragoza, introduciéndose hasta el centro de la de Madrid, y por la de Catalanes que llegaba hasta rebasar la de Mendez Nuñez. Los barrios de San Bernardo y de Triana continuaban en el mismo estado que antes de ayer.

La mayor parte de las llanuras que rodean á Sevilla están inundadas, de modo que puede decirse que la capital se halla aislada.

A pesar de todo esto, las subsistencias no han faltado, y seguramente no faltarán, porque están tomadas todas las medidas para que así suceda.

Hasta el presente, á Dios gracias, no tenemos noticias de que hayan ocurrido desgracias personales.

Las autoridades velan sin descanso, y todos los servicios se ejecutan con celo, eficacia y exactitud, y el pan se reparte, sin tasa, á las clases necesitadas, no solo á las que habitan en las calles inundadas, sino á las de toda la población.

Segun noticias, las casas inundadas han sido: cuarenta en el barrio de San Roque, veintuna en la Alamedilla, diez y nueve en el Campo de los Mártires, doce en Santa Lucía, todas las de las Alcantarillas de las Madejas y las de la calle Castilla en Triana, y otras varias en el mismo barrio.

—Ayer mañana continuaban anegadas las vías públicas que se mencionan á continuación: Alameda de Hércules, Ciegos, Peral, Barco, Lumbreras, Santa Clara, San Clemente, Guadalquivir, Santa Ana, Cande Barajas, Palmas, Trajano, Amor de Dios, Plaza de la Mata, Puerta Real, Armas, Catalanes, Gravina, Bailen, Museo, Garzo, Res, Castellon, San Vicente, Puerta de Triana, San Pedro Mártir, Zaragoza, Santas Patronas y Pópulo, Ancha, Cofia, Almonacid, Tentupia y Gallinato en el barrio de San Bernardo; Castilla en toda su extensión, Pureza, San Juan, Cava, Tejares, Saiz Jacinto, Plaza de la Victoria, Verbena y Bétis—al principio—en Triana.

—La inundación que pesa sobre Sevilla ha hecho que cese el gas en el alumbrado público, siendo sustituido por el petróleo. Las calles presentan por las noches un aspecto triste, á causa de la poca brillantez de las luces de los faroles.

—Las últimas noticias que hemos podido adquirir con respecto á la altura y demás accidentes del Guadalquivir y de algunos de sus afluentes son las que siguen:

Á las tres de ayer tarde traía por esta capital el Guadalquivir veintiocho pies y cuatro pulgadas.

Por Peñafiel á las diez de la mañana siete metros ochenta centímetros.

Á la misma hora, por Andújar cuatro metros cuarenta centímetros, seguía creciendo y se esperaba que continuase en cantidad extraordinaria. El río Jandula y otros se hallaban fuera de su cauce.

Hay que advertir, para conocimiento de quien lo ignore, que por Andújar no van todavía unidos el Genil y el Guadalquivir.

Participaron de Ecija á las diez de la mañana de ayer, que el Genil seguía bajando, y que habían quedado libres de agua muchas calles de la población que estaban anegadas.

El parte de Córdoba, expedido á la una de la tarde dice, que el Guadalquivir traía cuatro metros cuarenta centímetros sobre su nivel ordinario, y que el Guadajozos hallaba fuera de su cauce.

—El Sr. Arzobispo ha mandado que se hagan rogativas públicas con motivo de la calamidad presente.»

Desde hace ocho ó nueve años, se ha estado transitando el expediente de reparación de la carretera del estado de Jerez a Ardales, sin que en todo ese tiempo se hayan actuado dichos trabajos hasta el mes de Junio del año anterior, que nuestro celosísimo diputado á Cortes Sr. Garrido Estrada tomó á su cargo el asunto, consiguiendo que se subastaran cinco mil metros de piedra que se creían bastante con arreglo al proyecto de reparación de dicha carretera; mas como desde que se empezó á instruir el mencionado expediente han transcurrido porción de años, los desperfectos se han aumentado y no es bastante para repararlos la piedra subastada.

En este estado las cosas, acudieron de nuevo los señores diputados provinciales de Cádiz, Jerez y Arcos, con otros señores diputados que se asociaron á ellos y muy especialmente el Sr. Marqués de Torre-Soto al Sr. Garrido Estrada, obteniendo de este señor la promesa de que una vez formado por los señores ingenieros de obras públicas, nuevo proyecto de ampliación y de conservación de dicha carretera, gestionaría eficazmente como acostumbra, hasta conseguir el completo éxito del asunto.

Ayer á las doce y media ha tenido lugar en una de las capillas de la iglesia del Carmen el enlace de la bellísima Srta. D.ª Milagros Herrera Dávila, con el simpático y bizarro oficial de Marina D. Francisco Loriga. Apadrinaron tan solemne acto la Sra. D.ª Adela Baamonde, viuda de Herrera, madre de la desposada, y el señor D. Adolfo de Casiro.

Después de tan solemne ceremonia pasaron los invitados á casa de la madre de la novia, donde se les obsequió con un delicadísimo refresco. La feliz pareja marchó á las 2 y 35 á la inmediata ciudad del Puerto de Santa María, á pasar allí su luna de miel, que Dios haga sea de tanta duración como nosotros deseamos.

Dice La Correspondencia de Cádiz:

«Las disposiciones que se observan en el desembarco de reses no son de la incumbencia de la Alcaldía, proceden de la Comandancia de Marina.

La Alcaldía no tiene deberes que cumplir sino en lo que concierne á la Casa de Matauzas.»

Brillante y amena estuvo antes de anoche la sesión que celebró en el Instituto la Academia gaditana de Ciencias y Artes.

Se leyeron poesías escogidas, tanto antiguas como modernas y algunas originales de los señores Alvarez Espino, del Toro y de Dios.

En el barrio de la Viña tuvo lugar ayer por la mañana una reyerta entre dos individuos contra un hebreo vendedor de confites. La intervención de varios vecinos hizo que cada cual tirara por su lado, habiendo sido herido el judío, aunque levemente.

Segun El Correo Gallego, la fragata Carmen, escuela de guardias marinas, pasará desde el Ferrol á Cádiz para terminar su armamento y marchará después á la América del Sur con todos los alumnos.

Por el Sr. Alcalde de Sevilla se ha dirigido al Excmo. Sr. Capitan general de este Departamento el telegrama siguiente:

«Marinería puesta aquí por bondad V. E., presta excelentes servicios, jefes y oficiales se consagran al alivio de los efectos calamidad. Nunca serán bastantes las gracias y reconocimiento del Ayuntamiento y vecinos; para proporcionar descanso fuerza que trabaja incesantemente sin relevo, suplico á V. E., á ser posible, envío inmediato de cincuenta marineros, avisándome tren salida, para tenerles comida y designación de trabajo.

El siguiente suelto es de El Guardian de Gibraltar del Sábado:

«TEMPORAL DE LEVECHE.—Anoche volvióse á presentar éste con más fuerza que anteriormente, llegando á arreciar de tal modo á la hora en que escribimos estas líneas, que algunos de los buques surtos en nuestra bahía izaron bandera en demanda de remolcadores.

En el día de hoy pasaron á Algeciras algunos vapores más para resguardarse del temporal.»

El mismo periódico dá esta noticia en su número del Lunes:

«BUQUE ENCALLADO.—El Sábado á eso de las cinco de la tarde nos anunció el vigía del H. cho con un disparo de cañon, que algun buque naufragaba ó sufría alguna avería, y por desgracia resultó ser el barco inglés Blanche, que arrastrado por las embravecidas olas y fuerte viento encalló cerca del Puerto Mayorja. Algun tiempo después salió el remolcador Lion Belge á prestarle el debido auxilio, logrando después de grandes esfuerzos ponerle á flote y traerlo á las doce de la noche del mismo Sábado á la bahía, donde se halla anclado.»

Otra noticia de El Guardian. «En el terreno público de la línea continúa la inundación en aumento. La generalidad de

las calles y los campos inmediatos forman un gran lago que hace imposible el tránsito á las caballerías. Por orden de la autoridad se han empezado á abrir grandes zanjas en las calles y plazas con objeto de dar salida á las aguas.

El Campo Neutral está convertido en una laguna que alcanza casi al piso de la carretera.»

El alcalde de Muros participa que en la madrugada del día 30 naufragó en aquella ría la barca francesa Marie Lionne, procedente del Havre, habiéndose salvado toda la tripulación.

Parece no tiene fundamento la noticia indicada por La Correspondencia, de una posible cuestión personal á consecuencia de la sesión del Sábado en el Senado.

El Domingo celebró sesión publica la real academia de la Historia, para dar posesion de la plaza de individuo de número al nuevo académico Sr. Romero Ortiz.

Una concurrencia numerosísima. El acto fué esencialmente político. El discurso del Sr. Romero Ortiz, lo mismo que la contestación que á él dió el Sr. Balaguer, tenían un marcado color político de actualidad. El tema eran de las libertades aragonesas.

Dentro de pocos días se publicará un decreto nombrando la comisión encargada de organizar la próxima Exposición hispano-regional. Lícese que la comisión costará de 10 vocales, y será investido con el cargo de comisario régio el Sr. D. Manuel Silvela.

Parece, segun dice El Globo, que ha recaído sentencia en una de las causas que se siguen al Sr. Alvarez Quiñones, secretario que fué de la Junta de la Deuda pública, y por ella se le condena como autor ó cómplice de falsificación y expedición de resguardos de subastas, á dos años de presidio. El promotor fiscal ha pedido para el procesado la pena de quince años de cadena temporal.

Gran parte de los periódicos han publicado la admirable contestación de monseñor Freppel, obispo de Angers, á los católicos seglares de Madrid.

El Siglo Futuro, diario tradicionalista, no ha tenido espacio en sus largas columnas para reproducir íntegro ese documento.

Los reverendos prelados de Mondoñedo y Lérida han felicitado á los firmantes del mensaje á monseñor Freppel.

Venite y dos obispos españoles han bendecido ya la Union Católica, á pesar de los reparos de El Siglo Futuro.

El cónsul de España en Niza Sr. Gambart, ha solemnizado allí, segun su costumbre de otros años, el santo de S. M. el Rey.

«Cuatrocientas personas,—dice un correspondiente,—en el número de ellas todas las eminencias extrajeras aquí residentes, asistían á la función.»

Se ha celebrado en Dreux solemnemente el oficio religioso por el alma del hijo de los condes de Paris, á los que han asistido casi todos los miembros de la familia de Orleans, que entre las tradiciones de su raza cuenta la de un culto respetuoso hácia sus muertos.

Escriben de Lóndres que ha sido bautizado en la iglesia llamada de los Feltpenses de aquella capital, el tercer hijo varón del segundo secretario de España, D. Pedro Juan de Zulueta.

Asistió al acto el personal de la legación, y varias personas notables de la colonia española; siendo madrina del recién nacido su abuela paterna la condesa de Torre-Díaz, y padrino su tío D. Manuel.

En Paris se habla de un mahometano que va á ingresar en la Iglesia católica para poder ofrecer su mano y su considerable patrimonio á una bella compatriota nuestra.

Segun noticias, el cable tendido entre Lisboa é Inglaterra no funcionaba, siendo imposible precisar si la interrupción consistía en alguna ruptura ó en otra causa que anulara las corrientes eléctricas.

D. Juan Bautista Penola ha trasladado su domicilio y gabinete de consulta de las enfermedades del sistema nervioso, á la calle de San José, núm. 20.

(61)-3

Noticias oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 2 DE FEBRERO DE 1881.

Servicio para mañana.—Gala de día: el señor coronel teniente coronel de Artillería Don Enrique Vaera y Vicente.—Parada: los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones, séntimo capitan de Mandanao.—Vigilancia por la plaza, Rondas y contra-rondas, el mismo. D.º orden de S. E.—E. coronel mayor, José María Reyna.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CÁDIZ.

En cumplimiento á lo que se dispone en el capítulo 9.º, art. 8.º de la ley de reemplazos de 28 de Agosto de 1878, dará principio el juicio de excepciones y declaración de soldados para la quinta del año actual, á las once de la mañana del Domingo 6 del presente mes, continuando en los días sucesivos hasta terminar el acto, con cuyo objeto se reunirá esta corporación en su casa Capitulár.

Los mozos interesados, y en su defecto sus padres, curadores ú otras personas de quienes dependan, asistirán puntualmente al mencionado juicio, provistos de los documentos que necesitan para probar las excepciones que traten de alegar, bien entendido que los que al ser llamados por su numeración correlativa no se presentaren según declarados soldados sin ulterior reclamación, segun dispone la ley.

Lo que se hace saber á los interesados para que no puedan alegar ignorancia y sin perjuicio de citarlos personalmente. Cádiz 3 de Febrero de 1881.—El alcalde presidente, José Morales Borrero.—El secretario, Manuel R. Barleta.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CÁDIZ.

Los profesores veterinarios don Manuel de la Vega y don Alejandro Lerron, certifican que las veinte y seis reses sacrificadas en la casa Matadero, examinadas en vivo, aparecieron con evidentes señales de buena salud por su estado de carnes y robustez, y que reconocidas nuevamente despues de muertas, no tenían signo alguno que pudiera hacerla impropia para el servicio público.

En iguales circunstancias se hallaban las dos reses destinadas á las tablas municipales y el señor don Juan de Dios Rey las encontró no tener lesion alguna de las que expresa en su informe la Real Academia de Medicina y Cirujía.

Tambien los cerdos sacrificados en el mismo establecimiento tenían su organización en perfecto estado de sanidad. Cádiz 2 de Febrero de 1881.

Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA.—San Blas, ob. el beato Nicolas de Longobardo y San Felix.

MAÑANA.—San Andrés Corsiu y San José de Leon.ª.

JUBILEO.—En la iglesia de Sto. Domingo.

MAÑANA.—En la misma iglesia.

Se manifiesta á las 8 y se oculta á las 6.

La Congregación del Sagrado Corazon de Jesus, establecida en la iglesia de RR. M.ª. Descalzas, celebra sus ejercicios mensales el Viernes 4 del actual á las cuatro de la tarde. La misa de comunión á las ocho de la mañana y la cantada á las diez, estando la plática á cargo del presbítero don José Alvarez Esquivel.

Todos estos actos son aplicados en sufragio de los congregantes difuntos.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Al Orto. OSO. calmoso celageria. Al Medio dia. OSO. id. id. Al Ocaso. OSO. id. id. Barómetro A: 773. Termómetro 18.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el SOL á las 7 y 0 Se pone á las 5 y 28 Sale la LUNA á las 9 y 14 mañana. Se pone á las 10 y 43 noche.

MAREAS DE HOY.

Primera alta á las 4 y 53 de la madrugada. Primera baja á las 11 y 5 de la mañana. Segunda alta á las 5 y 19 de la tarde. Segunda baja á las 11 y 28 de la noche.

Parte mercantil.

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

ENTRADOS. Dia 2. Vapor español Moratin, cap. don N. Romero, de Cartagena en 2 dias con carga general, á los señores Gomez. Y el vapor A. Haynes, de Algeciras.

SALIDOS. Dia 2. Vapor español Africa, cap don E. Garcia, para Santa Cruz de Tenerife y Canaria, con la correspondencia, carga general y pasajeros.

VAPORES

Entre Cádiz y el Puerto de Santa María.

Table with columns: Salidas del Puerto, Salidas de Cádiz, DIA 3, DIA 4. Rows include dates and times for various routes.

PARA AMSTERDAM.

El vapor holandés JUNO, saldrá en los pri-

meros días del mes de Febrero próximo. Admite carga para los Países Bajos, Bélgica, Dinamarca, Suecia, Noruega, Hamburgo y demas puertos y puntos de Alemania. Consignatarios, plaza de Mina, n.º 9, (49)- D. César Lovental y C.ª

Línea regular de vapores entre Francia y Alemania.

PARA HAVRE Y HAMBURGO

El vapor DAOIZ, fondeado en este puerto, saldrá fijamente el Viernes 4 del corriente, á las cuatro de la tarde.

PARAHAVRE Y HAMBURGO

El vapor español MONTAÑEZ saldrá el Sábado 5 de Febrero á las cuatro de la tarde. Admiten carga y pasajeros. Consignatario, Murguía, 35, D. José Esteban Gomez

Nota.—Estos buques admiten carga á flete corrido para los principales puertos y ciudades de Francia, Alemania, Dinamarca, Suecia, y Noruega.

Vapores del London y Edin. Shipping Company de Leith.

PARA BURDEOS, HULL Y LEITH. Se espera el vapor STARLEY HALL, para salir sobre el 6 del corriente. Admite carga. Consignatario, plaza de Mina, 15, (61)-5 J. del Cuwillo en liquidacion.

Compañía hispano-inglesa de vapores.

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.

PARA LONDRES Y HAVRE.

con escala en Lisboa.

El vapor español MORATIN, fondeado en este puerto, saldrá el Domingo 6 de Febrero á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguía, 35, D. José Esteban Gomez

Nota.—Este buque admite carga á flete corrido para los principales puertos y ciudades de Francia.

PARA ALGECIRAS, y Gibraltar

El vapor español NUEVO ALEGRIA, fondeado en este puerto, para reparar y con grandes comodidades para pasajeros, saldrá para dicho puerto, á las cuatro de su capitán don N. Perez, el Domingo 6 del corriente, á las 7 de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, calle Aduana, núm. 16, Sres. D. Horacio Alcon y C.ª

Vapores de Segovia, Cádiz y C.ª

PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Sebastián, Palamos y Marsella.

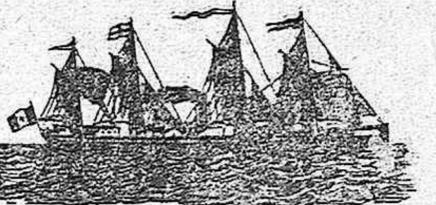
El vapor español SEGOVIA, su capitán don Enrique David, saldrá el Viernes 4 de Febrero á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Gran rebaja en los precios del pasaje para Algeciras.—Precio de pasaje en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida; Rvn. 40 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta.—A bordo, Rvn. 60, 45 y 30 respectivamente.

El pasajero que por causas ajenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolución del importe siempre que lo reclame personalmente.

Consignatario, calle Aduana, núm. 16, Sres D. Horacio Alcon y C.ª

Sociedad G. B. Labarello y Compañía.



Servicio postal entre Génova, Cádiz, Canarias y Río de la Plata.

Viage rápido en 18 días.

Salidas fijas el día 7 de cada mes.

El vapor-correo italiano de primer clase

SUD AMERICA.

cap. V. T. Boliero, saldrá el 7 de Febrero para

Montevideo y Buenos Aires.

Admite carga y pasajeros.

Mas informes del agente de la Sociedad. Amargura, n.º 2ª.

(24)- D. Luis Otero.

PARA GOTEMBURGO, Copenhague y Estocolmo.

El vapor sueco ANOLPH MEYER, saldrá el mes de Enero.

Admitirá carga para los indicados puertos. Consignatario, plaza de Mina, 9, (788)- D. César Lovental

Vapores Correos Trasatlánticos de A. Lopez y C.^a

Nuevo servicio para el año 1880.

Para Puerto Rico y la Habana

Salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.

Se espandan también billetes directos de Cádiz

PARA MAYAGUEZ, SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS, con trasbordo en Puerto Rico ó otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea. Rebaja en los pasajes de niños, en los de familias y en el precio de literas retenidas por los pasajeros para su mayor comodidad además de las que ocupen. Instalaciones de lujo y con mueblaje especial, á precios convencionales.

Para mas informes y precios acúdase á los consignatarios de la empresa en Cádiz,

A. Lopez y Compañía, (Isabel la Católica 3.

Vapores-correos del Marqués de Campo.

PRIMERA Y UNICA LINEA REGULAR DE VAPORES-CORREOS

entre Liverpool, la Peínsula y Manila por el Canal de Suez.

VIAGES REDONDOS EN DIAS FIJOS DESDE EL PUERTO DE LIVERPOOL

A LOS DE LA

Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port-Said, Suez, Aden, Punta de Gales, Singapore y Manila.

El vapor BARCELONA

saldrá de este puerto el 22 del próximo Febrero, para los de Cartagena, Valencia, Barcelona, Port-Said, Suez, Aden, Punta de Gales, Singapore y Manila.

Admite carga y pasajeros para dichos puertos.

Consignatario,

59)

SRA. VIUDA DE RECUR, Aduana, 17.

Salud á todos devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—99.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castellar, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor doctor catedrático Warzer, etc.

Certificado núm. 69.480.—Berlin 6 de Diciembre de 1866.—Desde mucho tiempo he tenido la ocasión de observar la saludable influencia de la Revalenta Arabiga. Du Barry, sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcionará.

De V. A. S. S. Q. B. S. M., Angelstein, médico, miembro del Consejo sanitario real.

Certificado núm. 48.816.—Del célebre Dr. Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1855.—La Revalenta reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en la diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consuncion.—Doctor Rod. Wurzer, Miembro de varias Sociedades científicas.

Núm. 78.934, del Dr. Don Manuel Saenz de Tejada, Doctor de la Facultad de Medicina y cirugía Catédrico de la Universidad libre de Córdoba, España, médico de su beneficencia provincial y de ferro-carril de Mérida á Sevilla, etc.

Certifico: Que con el uso de la Revalenta Arabiga he obtenido en mi práctica varias curaciones de afecciones gravísimas en algunos de mis clientes residentes en esta ciudad; recuerdo to las de D. Felipe Zappine, empleado, hoy electo administrador de la Aduana de Manila en las Islas Filipinas; la de D. Amalia Gomez, señora de su jefe militar; y mejorando con su uso actual, á Ramón Alonso, jóven de 20 años, que sufre meses hace una afeccion de pecho de suma gravedad. Y para que conste ponde convenga lo firmo en Córdoba á 13 de Octubre de 1873.—Dr. Manuel Saenz de Tejada.

Cádiz 3 de Junio de 1868.—No puedo menos de manifestar á VV. los brillantes resultados que he obtenido propinando su Revalenta á mi señora. Muchos años hacia que padecía agudos dolores menstruales y de insomnios pertinaces: merced á este sorprendente específico, ha quedado completamente restablecida.—Quedamos reconocidos, y aprovecho esta ocasion, etc., etc.—VICENTE MORANO.

Núm. 49.842.—La señora María Joly de cincuenta años, de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tós, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270: El señor Roberts de una consuncion pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimientos de 23 años.—Núm. 46.210: Al Sr. Doctor médico Martin, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habian hecho vomitar 15 á 18 veces al dia, durante ocho años.—Núm. 46.216: El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 18.744: El Doctor-médico Shorland, de hidropesia y estreñimiento.—Núm. 49.522: El Sr. Balwin, del agotamiento el más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 3 libras 80 rs.; 12 libras 170 rs.; 24 libras 300 rs.

DU BARRY & COMPAÑIA «Limited» calle Valverde, 1, Madrid.

Emilio Luege, calle Ancha, esquina á la de San José.

Topálda Perez y Moyano, Alonso el Sabio.

Lynch y C., comestibles, calle Columela, 33.

Marcelino Martínez, farmacéutico, S. Francisco, 25.

Manuel Sainz, ultramarinos, plaza del Palillero.

Y en casa de los boticarios y ultramarinos.

En Algeciras Farmacia de Reina, calle Larga.

En San Fernando. Eladio Cano y Rodrigo, farmacéutico.—Antonio Cancio, farmacéutico,—

Izquierdo, farmacéutico

En Tarifa. Dr. D. Juan Albaruzala, farmacéutico.—Pablo Gomez-Moure, farmacéutico.

GOTAS REGENERADORAS

DEL
D^r SAMUEL THOMPSON

PRECIO DEL FRASCO: 34 REALES

Exijase sobre todos los frascos, la firma de

Este medicamento se recomienda, por sus propiedades reconstituyentes, á las personas débiles ó fatigadas por enfermedades largas, por privaciones, por el exceso del trabajo, ó por los abusos de la juventud.

DEPÓSITOS EN MADRID:
AGENCIA FRANCO-HISPANO-PORTUGUESA, Sordo, 31, y R.-J. CHAVARRI, 87, calle de Atocha.

Depósito en Cádiz, D. José Calatrigo, Torre 29.

Géneros de plata.

Centros de mesa, escribanías, dulceras, joyeros, pureras, estuches para té, chocolate y café, estuches con cubiertos, idem con cucharitas, idem con trineantes, idem con tazas, servilletas, pulse ras, collares, fosforeras y u sin fin de otros objetos de plata.

Gran Joyería y Relojería Inglesa, plaza de San Antonio, 7.—Cádiz.

SOLUCION COIRRE

Exijase el sello del Gobierno Frances CON CLORHIDROFOSFATO DE CAL Exijase el sello del Gobierno Frances

El mas poderoso reconstituyente en todos los casos de Agotamiento de fuerzas. Anemia, Clorosis, Tisis, Caguezia, Escrófulas, Raquitismo, Enfermedades de los huesos, Desarrollo difícil, Inapetencia, Dispepsias ó digestiones laboriosas y las Enfermedades nerviosas.

COIRRE, Farmacéutico, 79 RUE DU CHERCHE-MIDI, PARIS.

Compañía anglo-hispana de vapores á hélice entre Cádiz y Londres.

PARA LISBOA Y LONDRES.

El vapor inglés LISBON detiene su salida hasta el Viernes 4 del corriente.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, plaza de Mina, 15

(64)-2 D. J. del Cuvillo en liquidacion.

PARA SANTIAGO DE CUBA, HABANA Y VERACRUZ.

El acreditado y de gran porte vapor trasatlántico español VIDAL SALA, su capitán don José Antonio Luzarraga, saldrá de Cádiz directamente para dichos puertos el Viernes 4 de Febrero á las cuatro de la tarde, admitiendo carga y pasajeros en sus cómodas y ventiladas cámaras.

Se suplica á los señores cargadores se sirvan con la mayor anticipacion, pasar nota de sus embarques para reservar cabida.

Consignatarios, calle de la Aduana, n. 16,

(20)-1 Sres. D. Horacio Alon y C.^a

Compañía general trasatlántica.

VAPORES CORREOS FRANCESES.

Para Santa Cruz de Tenerife, San Thomas, La Guayra, Puerto Cabezo Savannah y Colon.

El magnífico vapor francés PICARDIE, de 3,500 toneladas y 800 caballos, saldrá de Cádiz el Viernes 11 de Febrero.

Admite carga y pasajeros para dichos puertos y para todos los del Norte y Sur Pacifico.

Correspondencia en S. Thomas para Puerto Rico, Ponce, Mayagüez, Puerto Principe, Santiago de Cuba, Trinidad, Carupano, Cumaná y Barcelona.

Retorno al Havre por los puertos de Haiti, Puerto Plata, Ponce, San Thomas, Santander, y Paulliac

Nota.—Con objeto de facilitar el despacho del buque, se previene á los señores cargadores que no se darán órdenes de embarque despues de las doce del dia 10.

Para mas informes y precios de pasaje al agente de la Compañía en Cádiz, Balearte, número 3,

(13)-5 D. Antonio Sicre.

PARA BURDEOS Y LIVERPOOL.

El vapor ZURBARA, saldrá el Miércoles 9 de Febrero,

Este buque admite carga á flete corrido para Bristol, Cork, Dublin, Belfast y Glasgow, a los mismos tipos de flete que en buque directo, y tambien para los principales puertos de los Estado-Unidos.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, calle Murguía, núm. 37,

(52)-35 José Esteban Gomez.

ANUNCIOS.

Libros Nuevos.

Calendario Piadoso para 1881, por don Miguel Martínez y Sanz, conteniendo noticias y

datos curiosos y de interés Un tomito, 288 páginas, 4 rs.
Julio Verne, tercera parte de la Casa de Vapor, con grabados, 4 rs.
Mauzoni. Los Novios, nueva edicion, 12 reales.
Eschylo. Las Siete tragedias, 12 rs.
Sueños y realidades, dedicado á Alarcón, 8 reales.
Almanaque y apuntes marítimos para 1881, año 4.º, 6 rs.

Librería de Morillas.

San Francisco, 36.

Tónico-genitales.

Célebres píldoras del especialista Dr. Morales contra la debilidad, impotencia, espermatocoria y esterilidad. Su uso está ex-nto de todo peligro. Se venden en las principales farmacias, á 30 rs. caja.

Dr. Morales, Carretas, 39.—Madrid.

La Vinatera.

Fábrica de vidrios huecos de todas clases.

Puerto de Santa Maria.

Esta fábrica que acaba de ser totalmente renovada y mejorados todos sus ramos de la fabricacion, tiene constantemente en sus almacenes un gran surtido de botellas de todas clases en formas y tamaños, entre otras inglesas blancas y negras propias para la exportacion de caldos: dama-juanias, tubos para reverberos las formas ordinarias y alemanas, vasos prensados de todos tamaños. Igualmente se elaboran toda clase de efectos lato en botellas como bombas para alumbrado y tubos á gusto del comprador.

Para mas detalles y pedidos pueden dirigirse al representante de la Vinatera, en el Puerto de Santa Maria, y en Cádiz don Antonio J. Bensusan, San Francisco, 37.

(611)

AGUA FIGARO.

La mejor tintura para cabellos y barba. La mas fácil de emplear, sin lavado.

1, Bd. Bonne Nouvelle, PARIS.

MADRID, Saavedra, Sordo, 31.

CADIZ, J. Rey, Rosario, 10: A.

En Cádiz, Alvarez, Columela, 33.

En Cádiz, D. José Calatrigo, Torre 29.

ESPECTACULOS.

TEATRO RINCIPAL.—Funcion para hoy, á beneficio del primer actor don Victorino Tamayo y Baus.—El drama en tres actos, *Un desafío, ó dos horas de favor*.—Dando fin con la comedia en un acto, *Mercurio y Cupido*.—A las ocho.

Entrada principal, 4 rs.—Al cuarto piso, 2 rs.

Director: D. Fernando G. de Arboleya.

Imprenta de EL COMERCIO, a cargo de D. A. Aguirre, Baiss, 11.